

Una reforma administrativa

●● **IVONNE ORTEGA PACHECO**

Con la aprobación de la reciente reforma a diversos artículos de la Constitución de la República, se ha generado una discusión acerca de la naturaleza y efectos de este acto legislativo, y tal como dije en tribuna durante la discusión parlamentaria, no es una reforma electoral: se trata de una reforma administrativa.

¿Por qué lo afirmo?

Porque después de eliminadas las propuestas que ni siquiera los aliados del régimen dejaron transitar, lo que quedó de la propuesta del Ejecutivo es: disminuir el gasto del Senado; disminuir el gasto de los congresos locales; disminuir el sueldo de los consejeros del INE (para que nadie gane más que la presidenta o el presidente, en su caso) y eliminación del seguro de gastos médicos mayores.

Finalmente, poner un tope al número de regidores de los municipios para fijarlo en 15. Y de los 2,478 municipios que según el INEGI tiene nuestro país, solamente 59 tienen más de 15 regidores.

Así que se trata de una reforma, reitero: administrativa.

¿Hay alguna propuesta de reforma electoral pendiente de discutir? Claro: la propuesta que Movimiento Ciudadano entregó en la Cámara de Diputados y que no ha iniciado el proceso legislativo.

¿Y de qué trata la propuesta de Movimiento Ciudadano?

Reformas constitucionales (15 artículos) y tres modificaciones secundarias (a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación). En síntesis: plantea un nuevo modelo electoral.

Un nuevo modelo para evitar a intromisión de la delincuencia organizada en las elecciones, para que no haya candidatos asesinados, como ha ocurrido con 34 candidatos de diferentes partidos en varios procesos en el país.

También propone ahorrar 45 mil millones de pesos, quitando la duplicidad de funciones y quitando el 10% de financiamiento de los partidos. ¿Qué podemos pagar con esos 45 mil millones? Por poner un ejemplo: podemos pagar por nueve años la atención a niños con cáncer en todo el país.

Podríamos también, por ejemplo, fortalecer a las policías municipales en todo México.

En nuestra propuesta se plantea que votar sea obligatorio, y que el voto pueda ser ejercido por las personas desde los 16 años de edad. Y aunque esta propuesta a algunos les genera ruido, tan solo analicen: las personas con 16 años ya tienen responsabilidad laboral, ya tienen responsabilidad penal, ¿por qué no les permitimos elegir a sus autoridades?

Una propuesta de verdadera reforma electoral que solo requiere voluntad política. ●

—Coordinadora de los diputados de MC